

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa, contra don Dionisio Ostolaza González y doña Vicenta Belarbidé Burgaña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1830-0000-18-020600, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6. Vivienda B, derecha del piso tercero del portal 1, en el bloque 1. De superficie útil 81 metros 33 decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, terraza y tendedero. Linda: Al norte, con aceras; sur, vial; este, con aceras, y oeste, vivienda A, pasillo y caja de escaleras. Le corresponde como anejos: El garaje número 4 en la planta baja. De superficie útil, incluida su participación en los accesos de 28 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con pasillo de maniobra; sur, muro de contención; este, garaje número 3, y oeste, garaje número 5. El trastero número 6 en la planta bajo cubierta, de superficie útil 7 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 5; sur, vial; este, aceras, y oeste, caja de escaleras y pasillo de acceso. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de un entero cincuenta centésimas por 100. Forma parte de siguiente finca: Urbana, conjunto urbanístico constituido por cinco bloques de viviendas, locales comerciales y garajes, actualmente Potzuaga Kalea, de Getaria. Linda: Al norte, carretera de Meagas,

y finca segregada; sur, vial; este, carretera a Meagas y finca segregada, y oeste, vial. Inscrita al tomo 1.405, libro 49, folio 84 vuelto, finca 2.154, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 12.128.356 pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 4 de enero de 2001.—El Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.—5.766.

AZPEITIA

Edicto

Don Gerardo Antonio Gamarra de Baya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Carlos Míguez Blanco y doña María Hidalgo Segovia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832000017024699, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda número 4 trasera izquierda de piso tercero de la mitad izquierda de la casa entrando por el portal. Cuota de participación en los elementos comunes: 5 por 100 de la casa en Azcoitia, a la margen izquierda de la carretera que desde

Azcoitia se dirige a Zumarraga, hoy número 7 de la avenida de Alcibar. Inscripción segunda de la finca número 6.738, al folio 110 del tomo 1.144 del archivo, libro 132 de Azcoitia.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 30 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—5.768.

BADAJOZ

Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/2000, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Francisco de Asís Hipólito Ojalvo, contra «Rafael Cisneros Lázaro Rafapan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0331/0000/15/0049/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 34.480. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo al tomo 2.122, libro 352, folio 64.

El valor estimado del local es de 6.352.900 pesetas.

Badajoz, 16 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.770.